



CUDAP: EXP-UNC: 0046016/2019

VISTO:

Lo solicitado por la Coordinadora de Casa Pueblo, Mariana Losada, referido a la aprobación del **Seminario de Formación “Consumo problemático: un abordaje integral, territorial y comunitario”**; Y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se enmarca en el accionar de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular CTEP, organización que nuclea trabajadores que no participan del circuito formal de la economía y cuya una de las principales áreas de trabajo se relaciona con el abordaje del consumo problemático de sustancias psicoactivas por parte de adolescentes y jóvenes de barrios vulnerables del país.

Que este Seminario se propone como una instancia en que la experiencia de como organización pueda entrar en diálogo con los saberes académicos.

Que de foja 2 a 31, se agrega Formulario de Presentación Propuestas de Formación Extensionistas Ciclo 2019.

Que a foja 31 vta., la Secretaria de Extensión de la FCS, Mgter. Alejandra Domínguez, otorga el visto bueno a la propuesta presentada.

Que a foja 32, la Comisión de Extensión del HCD de la FCS, aconseja aprobar la realización del **Seminario de Formación “Consumo problemático: un abordaje integral, territorial y comunitario”**.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Seminario de Formación “Consumo problemático: un abordaje integral, territorial y comunitario”, presentado por la Coordinadora de Casa Pueblo, cuyo equipo está integrado por :

Paula Silva, DNI: 34.188.734; Sofía Hernández, DNI: 37.314.514; Sofía Pacheco, DNI: 37.822.241; Lucas Javier Torrice, DNI: 35.525.726; Mickaela Carolina Michel, DNI: 36.925.388; Macarena Serna Rosas, DNI: 38.501.888; Ludmila Orlandini Müller, DNI: 38.002.270; Claudio Volonté, DNI: 36142754; Marina Losada, DNI: 38.003.160; María Laura Cáceres, DNI: 27.958.891; Ocampo Serer Cintia Emilia, DNI: 34.193.853; Ana Cristina Cãmpoli, DNI: 28.092.210; Heredia Pablo Matías, DNI: 31.996.792.

Colaboradores o docentes invitados:

Eugenia Decca, DNI: 24.472.180; Solana Yoma, DNI: 34.011.648; Alicia Miranda, DNI: 20.536.546

459



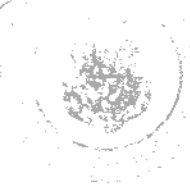
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

CUDAP: EXP-UNC: 0046016/2019

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ALEJANDRA PERAITA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA
Y SERVICIOS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgto. María Inés Peraita
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
CSA

459